IDDOC: **1505132.-**

Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 610 /

TEMUCO, 09 MAYO 2018

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio Nº3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio Nº 204 del 19.02.18, que aprueba plan anual de actividades 2018 del centro comunitario de salud familiar Las Quilas.

5. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento de la actividad en cecosf Las Quilas.

D E C R E T O:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez al funcionario señalado en recuadro:

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	Nº POLIZA	ESTABLECIMIENTO
HORACIO RODRIGUEZ NOACK	.....	$ 400.000	08-81-617412	CECOF LAS QUILAS

2. Asignase al funcionario señalado, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.

3. Impútese el gasto del presente Decreto a la Cta. Nº2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
ITEM	2152212002-2		
PRESUPUESTO VIGENTE			400.000
MONTO COMP. APTE. DOCTO.			400.000
Refrend. N°	2324	Fecha	30/04/2018

C.V.F/MSR/LCE.

DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud